Federación Aragonesa de Esgrima
Avd. José Atarés 101 (Edificio Expo – Casa de Federaciones)
50018 Zaragoza
E-mail: fed_arag_esg@yahoo.es
URL: http://www.esgrimaaragon.org
Telf.: 660 76 00 91

LA PRESIDENCIA

- La persona que ocupa la Presidencia de la Federación es quien representa legalmente a la misma, y preside la Asamblea General y la Junta Directiva.

- La persona que ocupe la Presidencia podrá ejercer su cargo durante un máximo de tres mandatos completos, consecutivos o de dos mandatos completos y uno no completo, consecutivos.

- La candidatura a la Presidencia que resultare elegida deberá renunciar, previamente a su toma de posesión, a ejercer cargo en entidad deportiva alguna sujeta a la disciplina de la Federación.

FUNCIONES

1. Actúa como portavoz de la entidad.

2. Nombra y cesa a la totalidad de integrantes de su Junta Directiva, a excepción de la persona que ocupe la Intervención, así como a las personas que ocupan las Presidencias de los Comités.

3. Ejerce como representante legal de la Federación, pudiendo otorgar los poderes de representación, administración y de orden procesal que estime convenientes.

4. Ejerce la dirección superior de la administración de la Federación, contratando al personal administrativo y técnico que se precise, teniendo que ser ratificado por la Asamblea General.

5. Convoca, preside y modera las sesiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva y ejecuta los acuerdos adoptados por dichos órganos.

6. Autoriza con su firma o de la persona en quien delegue, juntamente con la de la Intervención u otro cargo directivo expresamente autorizado por la Junta Directiva, los pagos.

7. Convoca, de acuerdo con la normativa correspondiente, elecciones generales para la Asamblea General, y para la Presidencia de la Federación.

8. Realiza todo tipo de operaciones, de actuación o representación de la Federación Aragonesa de Esgrima y cualesquiera otras que le vengan atribuidas por la normativa deportiva vigente, así como las no asignadas a ningún otro órgano federativo.

NOMBRAMIENTO

El cargo presidencial se elige por y entre los miembros de la Asamblea General, según lo previsto en el Reglamento Electoral, elaborado de conformidad con la normativa electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La persona designada por la Asamblea General en el año 2020 es la Sra. Izarbe Altuna Ruiz

COFEDAR CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS ARAGONESAS
Real Federación Española de Esgrima
Federación Subvencionada por: GOBIERNO DE ARAGON